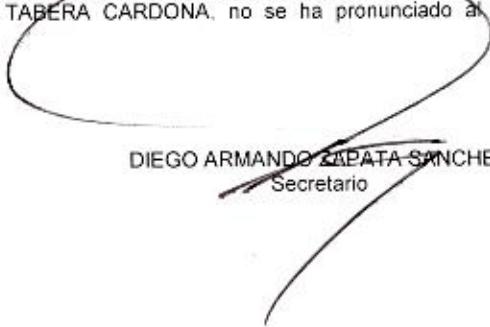


CONSTANCIA SECRETARIAL. El Doncello – Caquetá. Junio 28 del año 2021, Paso el presente expediente al despacho del señor Juez, informado que ha pasado un tiempo prudencial y suficiente para que la perito partidora designada, allegue el trabajo de partición correspondiente, sin que lo hubiera arrimado al proceso, además el señor ABELARDO ANTONIO TABERA CARDONA, no se ha pronunciado al respecto ni nombrado perito partidor. Provea.


DIEGO ARMANDO ZAPATA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
El Doncello - Caquetá, Junio veintiocho (28) del año dos mil veintiuno (2021).

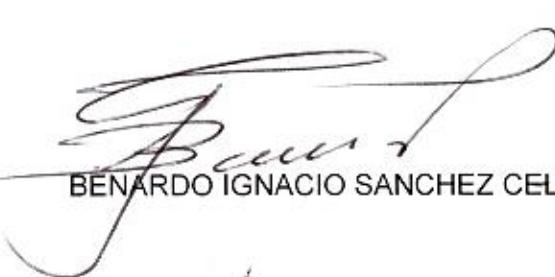
| | |
|------------|--------------------------------------|
| Referencia | SUCESIÓN INTESTADA |
| Radicado | 182474089001-2007-00242-00 |
| Causantes | RICARDO TAVERA VARELA |
| | MARTHA OLIVIA CARDONA |
| Demandante | LUIS HERNANDO TAVERA CARDONA Y OTROS |

Conforme la constancia Secretarial que antecede, y ante el silencio de las partes sobre el trabajo de partición, procederá el Despacho de conformidad al artículo 507 del Código General del Proceso, procediendo a designar perito partidor, lo cual se hará de conformidad al artículo 48 ibidem, debiendo nombrar en dicho cargo, una terna de los peritos partidores de la lista de auxiliares de la Justicia.

En consecuencia se designa para dicho cargo a los peritos partidores de la lista de auxiliares de la Justicia a los señores CELSO JAIME RAMIREZ ROJAS, LEONTE CHAVARRO HURTADO y SANDRA LILIANA POLANIA TRIVIÑO; a quienes se les notificará y actuara como perito partidor del señor ABELARDO ANTONIO TABERA CARDONA, la primera persona que concurra a notificarse.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


BENARDO IGNACIO SÁNCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Junio 28 de 2021. En la fecha, se deja constancia que el auto que precede, se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19. Conste.


DIEGO ARMANDO ZAPATA SÁNCHEZ
Secretario